







En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México siendo las once horas del día diecisiete del mes de marzo del año dos mil veintiuno, estando presentes de manera virtual los Servidores Públicos; Alejandro B. Carmona Prantl, Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán y Presidente del Comité; Ing. Eiran Segundo Pedraza, Director Académico y Secretario Técnico del Comité; C.P. Gustavo Adolfo Estrada López, Director de Vinculación y Extensión, y Vocal del Comité; Lic. José Antonio Reyes Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal del Comité; C.P. Martha María Gómez Hernández, Subdirectora de Servicios Administrativos y Vocal del Comité; Lic. Isaura Arias Hinojosa, Jefe de la Unidad de Planeación y Vocal del Comité; P. en I.S.C. Ernesto Quirino García, Encargado del Despacho del Departamento de Centro Cómputo; y la Ing. Esther Verónica García Ortiz, Subdirectora de Servicios Escolares, Vocal del Comité y Titular de la Unidad Administrativa Responsable; la Lic. Nadia López Arteaga , Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; invitada, mediante Oficio 210C1701010000L/013/2021, y el Mtro. Moisés Almazán Becerril, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, mediante Oficio número 21801001020000L/037/2021, signado por la Dirección de Control y Evaluación A-II, para llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, y con fundamento en los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, en su Capítulo II, Artículo V, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Declaratoria de Quórum Legal.
- 2. Lectura de orden del día y aprobación en su caso.
- 3. Exposición de motivos por parte del Director General Alejandro B. Carmona Prantl.
- 4. Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.
 - 4.1. Aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

Asuntos Generales.









1. Declaratoria de quórum legal.

El Ing. Eiran Segundo Pedraza, Director Académico y Secretario Técnico del Comité, en uso de la palabra da la bienvenida a los presentes y realiza la declaratoria del quórum legal, por lo que procede al siguiente punto del orden del día.

El Ing. Eiran Segundo Pedraza, Director Académico y Secretario Técnico del Comité, menciona que se cuenta con la asistencia de la Lic. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, invitada mediante Oficio No. 210C1701010000L/013/2021, y el Mtro. Moisés Almazán Becerril, Representante de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de México, mediante oficio número 21801001020000L/037/2021, firmado por la Dirección de Control y Evaluación A-II, ambos para participar virtualmente en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

2. Lectura de orden del día y aprobación en su caso.

El Ing. Eiran Segundo Pedraza, Director Académico y Secretario Técnico del Comité, somete a consideración de los presentes el orden del día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

Del acto seguido, es aprobado el siguiente orden del día por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria de Quórum Legal.
- 2. Lectura de orden del día y aprobación en su caso.
- 3. Exposición de motivos por parte del Director General Alejandro B. Carmona Prantl.
- 4. Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.
 - 4.1. Aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

Asuntos Generales.

2

9 Jb









3. Exposición de motivos por parte del Director General Alejandro B. Carmona Prantl.

El Director General Alejandro B. Carmona Prantl, presidente del Comité, lleva a cabo ante los presentes la exposición de motivos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, comentando que son muy importantes los procesos de mejora regulatoria para el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, con la finalidad de brindar las mejores herramientas y los mejores servicios a la comunidad estudiantil. Del acto seguido, y con la finalidad de atender las Reuniones Ordinarias del 2021; se convoca para revisar el Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021. Teniendo como objeto la revisión y en su caso aprobación de los Avances del Primer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, de la Acción de Mejora Regulatoria denominada "Boletas de Calificaciones", elaborado en el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021.

4. Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

4.1 Aprobación del Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021.

Posteriormente, el Ing. Eiran Segundo Pedraza, Director Académico y Secretario Técnico del Comité, proyecta en pantalla a los asistentes mediante la aplicación Microsoft Teams la Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio y el Cronograma Anual de Actividades Programadas, explicando brevemente el nombre del trámite y/o servicio/acción denominado "Boletas de Calificaciones" con una acción de mejora regulatoria programada denominada "Optimizar el proceso de boletas de calificaciones a través de un formato electrónico a estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán", con un avance de cumplimiento del cuarenta por ciento, de acuerdo al cronograma anual de actividades programadas. Del acto seguido, el Ing. Eirán Segundo Pedraza, Director Académico y Secretario Técnico del Comité, cede la palabra a la Ing. Esther Verónica García Ortiz, Subdirectora de Servicios Escolares, Vocal del Comité y Titular de la Unidad Administrativa Responsable, con la finalidad que explique a los asistentes los avances de acuerdo con el Cronograma Anual de Actividades Programadas.

En seguida, la Ing. Esther Verónica García Ortiz, Subdirectora de Servicios Escolares, Vocal del Comité y Titular de la Unidad Administrativa Responsable, saluda y se presenta ante los asistentes; comentando que la evidencia documental que se presenta es el Diagnóstico de la Situación actual, la boleta como documento no oficial y la boleta como documento oficial, y la Viabilidad técnica y normativa, dónde se tendrán que modificar dos procedimientos del área de Servicios Escolares.

3

a Jb









Posteriormente, comienza exponiendo el diagnóstico de la situación actual, comentando que se elabora un calendario para el estudiante, indicando la fecha y horario donde podrá recibir su boleta, una vez, que el estudiante está enterado de este proceso, asiste a las instalaciones del Tecnológico en la fecha y horario indicado a recibir su boleta de calificaciones. El estudiante tiene que revisar en las mamparas del Tecnológico, en que aula podrá recibir su boleta de calificaciones, una vez identificada el aula, el estudiante se dirige al aula indicada para recibir su boleta de calificaciones por los responsables de la entrega de este documento oficial, en seguida el estudiante firma de recibido a la persona responsable, y posteriormente puede retirarse de las instalaciones del Tecnológico con su boleta.

Asimismo, comenta que, derivado de la pandemia COVID-19 la entrega de las boletas el año pasado, se llevó a cabo de manera electrónica con la leyenda de "documento no oficial", para lo cual, les presenta a los asistentes en la pantalla un ejemplo de lo expuesto. De igual manera, comenta que en caso de que el estudiante requiera su boleta de manera oficial para algún trámite que necesite realizar, la debe solicitar al área de servicios escolares, mediante un formato que se encuentra publicado en la página institucional del Tecnológico, y posteriormente el estudiante acude al Tecnológico por la boleta de calificaciones oficial con sello y firma.

Del acto seguido, la Ing. Esther Verónica García Ortiz, Subdirectora de Servicios Escolares, Vocal del Comité y Titular de la Unidad Administrativa Responsable, expone la Viabilidad Técnica y Normativa; en la cual, menciona que el Departamento de Centro de Cómputo cuenta con la infraestructura de un servidor de dominio propio que es @tesjo.edu.mx, con un internet de 150 MG por segundo, así mismo centro de cómputo cuenta con el personal capacitado para la creación de la aplicación que le permita al estudiante obtener su boleta de calificaciones en formato electrónico, desde cualquier lugar donde cuente con internet; para tal efecto, se agregará un código QR con la finalidad de proporcionarle al estudiante mayor seguridad y confiabilidad al momento de descargar la boleta de calificaciones.

Con lo antes expuesto, se da cumplimiento al Reglamento de Alumnos, Capítulo IX de los Derechos y Obligaciones, Artículo 42. Fracción XII que a la letra dice: "Obtener oportunamente los documentos oficiales que acrediten los estudios realizados, tales como constancias, historiales académicos, certificados, boletas, etc. en términos de los procedimientos establecidos por la Subdirección de Estudios Profesionales.

Por consiguiente, en el área de Servicios Escolares los documentos que se tendrán que actualizar son los procedimientos PC-TESJo-12 y PC-TESJo-36 para que la entrega de la boleta sea en formato electrónico.









Del acto seguido, el Ing. Eiran Segundo Pedraza, Director Académico y Secretario Técnico del Comité, comenta a los asistentes que de no existir inconveniente se pueda llevar a cabo la aprobación del Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021.

En seguida, pide el uso de la palabra la Lic. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; observando que en el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 en el apartado de "criterio de mejora" está marcado con una "X" y de acuerdo a los criterios de evaluación, y considerando que se trata de una optimización de procesos le corresponde el criterio 3 de acciones de mejora; en ese momento es modificado directamente en el formato por la Ing. Esther Verónica García Ortiz, tal como lo observa la Lic. Nadia López Arteaga.

Sin más comentarios, el Ing. Eiran Segundo Pedraza, Director Académico y Secretario Técnico del Comité, somete a consideración de los asistentes la aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, el cual, es aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDOS

Tjo/32/2021/01

Enviar a la Estancia de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el acta de la Trigésima Segunda Sesión y el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 correspondiente al primer reporte, aprobados por el Comité, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

5. Asuntos Generales.

El Ing. Eiran Segundo Pedraza, Secretario Técnico, comenta a los integrantes del Comité, que no surgieron temas a revisar en este punto.

6. Término de Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 11:28 horas del día diecisiete del mes de marzo del año dos mil veintiuno, firmando al margen para debida constancia los servidores públicos asistentes que intervinieron.











FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE

AEL COMITÉ

ALEJANDRO B. CARMONA PRANT

DIRECTOR ACADÉMICO Y
SECRETARIO TÉCNICO

ING. EIRAN SEGUNDO PEDRAZA

VOCALES

DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y
EXTENSIÓN

C.P. GUSTAVO ADOLFO ESTRADA LÓPEZ ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CENTRO DE CÓMPUTO

P. en I.S.C. ERNESTO QUIRINO GARCÍA

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

LIC. JOSÉ ANTONIO REYES HERNÁNDEZ SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. MARTHA MARÍA GÓMEZ HERNÁNDEZ

M









JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

LIC. ISAURA ARIAS HINOJOSA

ING. ESTHER VERÓNICA GARCÍA ORTIZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

MTRO. MOISÉS ALMAZÁN BECERRIL

ASESORA TÉCNICA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. NADIA LOPEZ ARTEAGA

1